



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Viernes, 13 de noviembre de 1981

Núm. 260

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 10.695

### UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Núm. 10.757

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

#### SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana de la especie porcina, en el término municipal de Gelsa de Ebro, y que fue declarada oficialmente con fecha 7 de octubre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

## SECCION TERCERA

Núm. 10.753

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 27, a las once treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1981.  
El Presidente, Gaspar Castellano.

La Excm. Diputación Provincial, por acuerdo plenario de 30 de octubre de 1981, resolvió efectuar pública convocatoria en orden a la elaboración y aprobación de la segunda propuesta correspondiente al Plan provincial de obras y servicios de 1982, aprobando al efecto las bases por las que se regirá la misma, las cuales son las siguientes:

Primera. Las Corporaciones locales de la provincia que reúnan las condiciones y características señaladas en el Real Decreto 1.673 de 1981, de 3 de julio, podrán instar de la Excelentísima Diputación Provincial la inclusión en el Plan adicional de obras y servicios para 1982 de aquellas que, siendo de la competencia municipal, puedan ser de su interés.

Segunda. Las obras y servicios susceptibles de inclusión en el mismo son aquellos que determina el núm. 2 del artículo 1.º del Real Decreto 1.673 de 1981, es decir:

- Alumbrado público.
- Abastecimiento de agua potable.
- Alcantarillado.
- Pavimentación de vías públicas.
- Otros equipamientos comunitarios considerados de carácter básico o fundamental.

Tercera. Las solicitudes de inclusión en el Plan tendrán que formularse en el impreso oficial que, gratuitamente y con generalidad, se distribuirá a todos los Ayuntamientos de la provincia.

Cuarta. Las peticiones individualizadas para cada obra o servicio deberán acompañarse de proyecto técnico redactado por profesional competente. Si su fecha de confección fuere anterior al 1.º de abril de 1981 habrá de presentarse actualización de sus precios.

Excepcionalmente podrán ser admitidas las solicitudes que, aun no vi-

niendo acompañadas de proyecto técnico, adjunten memoria valorada, redactada por técnico titulado competente y que forzosamente habrá de ser de fecha posterior al 31 de julio de 1981. También, en este supuesto, se acompañará hoja de encargo, o copia certificada de la misma, que acredite el encargo del proyecto al profesional redactor de la memoria.

Quinta. El plazo para la presentación de solicitudes terminará improrrogablemente el día 15 de enero de 1982. Asimismo, dentro de ese plazo deberán entregarse los documentos técnicos señalados en la base anterior.

Sexta. Las entidades locales solicitantes expresarán, además, en la solicitud los compromisos siguientes:

a) Ingresar o asegurar, en el momento y en la forma que decida la Excm. Diputación, la aportación económica que pueda corresponderles en función de la ayuda que para la obra o servicio se consigne por la Diputación Provincial.

b) Garantizar la plena disponibilidad de los terrenos a ocupar provisional o definitivamente por las obras.

c) Solicitar y obtener las concesiones, autorizaciones o licencias de todo orden que pudieran ser exigidas para la realización de los trabajos.

d) Acatar las decisiones de la Diputación Provincial en orden a la forma y condiciones de contratación de los trabajos que se incluyan, respetando, por tanto, la facultad de la Corporación provincial de reservarse el derecho de llevarla a efecto por ella misma.

Séptima. La Presidencia de la Corporación Provincial y la Muy Ilustre Comisión de Cooperación municipal elevarán al Pleno corporativo la correspondiente propuesta antes del día 1.º de abril de 1981.

Octava. La aprobación del Plan corresponderá al Pleno corporativo, determinándose en el acuerdo aprobatorio las modalidades de contratación de las obras incluidas, así como la documentación y demás requisitos que

sean necesarios para la ejecución de las obras y servicios integrados en el Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento, reiterando que el plazo para la presentación de solicitudes terminará improrrogablemente el día 15 de enero de 1982.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1981.  
El Presidente, Gaspar Castellano.

## SECCION QUINTA

Núm. 10.693

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 28 de agosto de 1981, abrió expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la casa número 158 del paseo de Echeagaray y Caballero, de esta ciudad.

Lo que se comunica a los herederos de doña Felisa Vigeriego de Castro, propietarios del piso segundo izquierda del mencionado inmueble, en ignorado domicilio, a fin de que en el plazo de diez días hábiles presenten ante esta Alcaldía-Presidencia las alegaciones que estimen oportunas, justificadas por medio de dictamen de persona técnica.

Zaragoza a 2 de noviembre de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.694

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1981, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de ayudante de cámaras frigoríficas a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, alfabéticamente relacionados:

Andrés Rotellar, Florencio.  
Arenas Sendino, Jesús.  
Azcué Santibáñez, José-María.  
Blas Laborda, Cándido.  
Calvo Navarro, Santiago.  
Carcas Cuartero, Santiago.  
Correas Manero, Luciano.  
Espiau Espiau, Gregorio.  
Ferrer Monguilod, José-Carlos.  
Franco Marín, Antonio.  
Fuentes Andía, Angel.  
Gabás Gracia, Florentino.  
García Diest, Miguel.  
García Ruiz, Armando.  
Gómez Gálvez, Juan-Manuel.  
Gómez Gálvez, Pablo.  
González González, José-Antonio.  
Gracia Serrano, José-Luis.  
Jariod Gálvez, Javier.  
Jordán Cólera, José-Juan.  
Lafaja Lahoz, Conrado.  
Lapeña Mata, Angel.  
Latorre Vidal, Juan-José.  
Lobera Lamana, Angel.  
Lorenzo Vergara, Juan.  
Mareca Mingotes, Javier.  
Marín Sánchez, José-Miguel.  
Mateo Poc, José-Luis.  
Miguel Pérez, Francisco-Javier.  
Monforte Lope, Jesús.  
Montañés Meseguer, Angel-Antonio.  
Pascual Roda, Carlos.  
Pérez Félix, Juan-Carlos.  
Pina Medina, Antonio.  
Prades Bardajil, Gabriel.

Rodrigo López, Luis.  
Sabroso Bueno, Cirilo.  
San Mateo Ayllón, Gregorio.  
Sanz Palomar, Juan-José.  
Sarasa Moreno, Luis-Alberto.  
Semar Artieda, Jorge.  
Serrano Pablo, Vicente.  
Solanas Lafuente, Manuel.  
Soria Guillén, Santiago.  
Soriano Cotela, Fernando-José.  
Toledo García, Régulo.  
Ureta Gutiérrez, Santos-Antonio.  
Villagrasa Gabete, Dionisio.  
Yaguas Castillo, Amadeo.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, la presente lista de aspirantes admitidos a la oposición, deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de octubre de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varamanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.750

### AGENCIA EJECUTIVA

#### Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra «Halama», S. A., por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de tasa por basuras y radicación, que importan 119.000 pesetas, importe de principales, recargos de apremio y costas presupuestadas, se ha dictado con esta fecha la siguiente «Providencia». — Autorizada por el señor Depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 5 de octubre de 1981, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra «Halama», S. A., procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 1.º de diciembre de 1981, a las once horas de la mañana, en esta Agencia ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosqued, notifíquese a la deudora «Halama», S. A., y anúnciese por edicto, que se publicará en esta oficina recaudatoria, en la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En cumplimiento a la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued y expuestos al público en la calle Braulio Lausín, número 1, y su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta son como sigue:

1. Diecisiete abrigos de ante y napa; en 51.000 pesetas.

2. Tres camisas de señora, de ante; en 6.000 pesetas.

3. Dos pantalones de señora, de ante; en 4.000 pesetas.

4. Diez chaquetones de señora, en napa; en 30.000 pesetas.

5. Seis piezas de napa, de caballero; en 12.000 pesetas.

6. Cuatro pantalones de ante; en 8.000 pesetas.

7. Ocho faldas de ante y napa; en 8.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente, en metálico, en la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que deseen licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago, entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

4.º Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1981.  
El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.789

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.462 de 1980, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Antonio Lloréns Mur, contra doña Pilar Marín Valdivia, de Córdoba, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100: que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provin-

Núm. 10.787

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.196 de 1981, a instancia de la Procuradora señora Vallés Varela, en representación de don Carlos Aliaga Guillén, contra don Luis Andréu Martínez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mostrador frigorífico, marca «Novitas», de 4 metros; en 25.000 pesetas.

2. Una balanza «Defor March», modelo 155, electrónica; en 7.000 pesetas.

3. Un coche marca «Seat 131», matrícula Z-1550-J; en 275.000 pesetas.

4. Una balanza marca «Dina», de 5 kilos; en 5.000 pesetas.

5. Una caja registradora, eléctrica, marca «Gold»; en 30.000 pesetas.

6. Una picadora eléctrica, marca «Gesa»; en 15.000 pesetas.

7. El derecho de traspaso del puesto 33-35 del mercadillo «Gran Vía», sito en calle Latassa, 21, de Zaragoza; en 350.000 pesetas.

Total, 707.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.788

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 1.386 de 1980, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don José Álvarez Beltrán, contra don Angel Hernández López, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a ter-

cer; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso cuarto A, escalera izquierda, de la casa núms. 2 y 4 de la calle Colón, de Zaragoza; en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.790

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 439 de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «José Cosín», S. A., contra don Guillermo Torné García («Manufacturas Torné»), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana núm. 73: Piso duodécimo D, en la decimotercera planta superior; mide 143'22 metros cuadrados y tiene un coeficiente de 1'48 por 100. Linda: derecha entrando, piso duodécimo C y zona ajardinada de la finca; izquierda, piso duodécimo E y más zona ajardinada; fondo, casa 3 del bloque 1, edificio «Rubí», y frente, piso duodécimo E, rellano de la escalera, zona ajardinada y piso duodécimo C. Es parte de la casa en esta ciudad de «Residencial Parqué de Buenavista», conocido como edificio «Esmeralda», en el bloque 1, casa 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de

cia de 10 de octubre pasado, edicto núm. 9.494; tasados en 62.300 pesetas.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.795

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 353 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Gestiones, Estudios y Realizaciones», S. A., contra don José-Luis Martínez Lorente, de Murchante, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 6 de agosto pasado, edicto número 7.636; tasados en 90.000 pesetas.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.796

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 957 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Iglesias», S. A., contra doña Isabel Sánchez Ibáñez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche «Seat 127», con matrícula CO-3648-B; en 110.000 pesetas.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

los de Zaragoza al tomo 3.285, folio 179, finca 6.401. Valorado en la suma de 7.000.000 de pesetas.

2. Urbana núm. 13: Piso cuarto B, tipo B, en la cuarta planta superior, de 89 metros cuadrados de superficie aproximadamente; linda: derecha entrando, con la calle Reina Fabiola; izquierda, caja del ascensor, piso C y patio de luces mancomunado; fondo, casa número 32 de la calle Reina Fabiola y patio de luces mancomunado, y frente, caja del ascensor, rellano de la escalera y piso A. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 2'85 por 100, y forma parte de la casa número 34 de la calle Reina Fabiola. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de este partido al tomo 3.140, folio 128, finca núm. 76.597. Valorado en la suma de 2.500.000 pesetas.

Total, 9.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.792

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 564 de 1980, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de don José Lorente Bruna, contra don Fernando Iglesias Anés (calle Cereros, 28), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una calculadora divisuma, eléctrica, marca «Olivetti», modelo GT-24, núm. 2760662, con mesa «Involca»; en 6.000 pesetas.

2. Cien llaves de compuerta, de tres cuartos, de latón, y cien codos de tubo; en 70.000 pesetas.

3. Cinco tazas de sanitario, modelo «Espacio», de color, y cuatro tanques del mismo modelo; en 36.000 pesetas.

4. Seis lavabos en color blanco; en 9.000 pesetas.

5. Seis tazas de sanitario, de color blanco, y seis tanques bajos a juego; en 24.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Cereros, 28, de Zaragoza; en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores, en cuanto al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo,

por el plazo de un año como mínimo y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.793

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 888 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Muebles y Resortes Dobesa», sociedad limitada, contra «Industrias Diarte», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Veinte matrices para estampar piezas diversas de somieres de cama; tasadas en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.794

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.750 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Cristóbal García Blázquez, contra don Jesús Tapia Gracia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor de 26 pulgadas, marca «Willys»; en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor», de una puerta y de unos 200 litros de capacidad; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora superautomática, marca «Leonard», modelo L-507-9; en 15.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.800

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 556 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Andrés-Santos Casamitán Fandos, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un mueble librería de cuatro cuerpos, en color nogal, con dos camas incorporadas; en 25.000 pesetas.

2. «Las Maravillas del Saber», en doce tomos, de la «Editorial Giasa»; en 5.000 pesetas.

3. Una radio-tocadiscos marca «Rockson», con dos bafles incorporados al mueble; en 8.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.801

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.351 de 1978, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y don Victoriano-Benjamin Foncillas Sánchez y su esposa, doña Manuela Sierra Adiego, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante

Núm. 10.803

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 857 de 1979-B, seguido a instancia de «Hormigones y Fabricados», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Inmobiliaria G. Monasterio de Poblet», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto número 6.619, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 151, de fecha 6 de julio de 1981.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.805

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 875 de 1981-A, seguido a instancia de don José Azagra Miranda, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Rafael Latorre, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla

quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana núm. 41. — Piso quinto C, en la quinta planta de viviendas de la casa de la calle Jordana, de esta ciudad, de unos 66'70 metros cuadrados útiles. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Urbana núm. 1. — Departamento destinado a puesto de mercadillo núm. 1, en la planta baja, de 9 metros cuadrados de superficie, sito en calle San Rafael, núm. 27, de esta ciudad. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.874

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 705 de 1979-B, seguido a instancia de «División Industrial Maquinaria Servicios Hostelería», S. L., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Angel Gómez Per, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Belmonte de Calatayud (calle General Franco, 35), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Quince mesas con armazón metálico y cubierta de madera; en pesetas 15.000.

2. Ochenta sillas a juego con las mesas; en 40.000 pesetas.

3. Un televisor color, marca «Linde», de 24 pulgadas; en 90.000 pesetas.

4. Una cafetera de dos brazos, marca «Faema», y un molinillo de la misma marca; en 50.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del bar denominado «Bar Salón», sito en Belmonte de Calatayud (Zaragoza), propiedad del Ayuntamiento de dicha localidad; en 75.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.

Los posibles rematantes del derecho de traspaso habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Vivienda de planta baja, con muros de carga, sita en Belchite en la carretera de Cariñena, sin número, que ocupa una superficie construida de 169'72 metros cuadrados y una superficie útil de 135'61 metros cuadrados. Tiene una superficie descubierta de 330'28 metros cuadrados y cuenta con servicios e instalaciones propios de esta clase de viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belchite al tomo 167, folio 239, finca 10.268. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.802

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 137 de 1981-A, seguido a instancia de «Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don José Martín Ibarbia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana núm. 45: Vivienda de la planta segunda, señalada con la letra F, tipo F, de la casa número 10 de la calle Ingacio, de la villa de Beasain. Ocupa una superficie útil de 89'45 metros cuadrados. Valorada en pesetas 3.000.000.

Urbana núm. 2-A: Mitad indivisa de un local comercial derecha, en la planta baja de la casa de viviendas y bajos comerciales de la calle Tercio de Oriamendi, de la villa de Beasain, que hace esquina con la nueva calle B, distinguida con el número 27. Ocupa una superficie de 126'06 metros cuadrados. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.634

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de segundo emplazamiento

En los autos de juicio de mayor cuantía número 1.096 de 1981, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Justino Manso Lorenzo, contra otros y Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación y don Gregorio Muñoz Castro, sobre reclamación de cantidad (cuantía 2.140.716 pesetas), Su Señoría, por resolución de esta fecha, ha acordado, conforme a lo prevenido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, tener por acusada la rebeldía de dichos demandados y se les emplaza por segunda vez a los fines de que dentro del improrrogable término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se les declarará en rebeldía, dándose por contestada la demanda y notificándose las providencias que recaigan en los estrados del Juzgado.

Y en cumplimiento a lo acordado, y para llevar a efecto el segundo emplazamiento del demandado don Gregorio Muñoz Castro, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente cédula en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.636

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.189-B de 1981, instados por la entidad «Banco de Bilbao», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra los herederos desconocidos de doña Teresa Serrano Taravilla y otro, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de octubre de 1981. — El ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del «Banco de Bilbao», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián y bajo la dirección del Letrado señor Figueras, contra herederos desconocidos de doña Teresa Serrano Taravilla y don José L. Tomás Serrano, de esta vecindad (calle Lapuyade, número 14, principal), declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don José-Luis Tomás Serrano y herederos desconocidos de doña Teresa Serrano Taravilla, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Banco de Bilbao», S. A., de la cantidad de 327.275 pesetas de principal, intereses legales pac-

tados de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos de doña Teresa Serrano Taravilla expido el presente edicto en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.808

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 350-C de 1981, seguido a instancia de don Enrique Esteban Leonardo, representado por el Procurador señor San Pío, contra don José-María Matute Ibáñez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación, y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Elvira Caballero, con domicilio en Zaragoza (General Ricardos, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 22 pulgadas, modelo «Sensor»; en 40.000 pesetas.
2. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 12 pulgadas, con UHF; en 4.000 pesetas.
3. Un armario dormitorio, de dos puertas dobles, de madera color nogal oscuro, de 2 x 2 metros; en 8.000 pesetas.
4. Un mueble tocador haciendo juego, con tres cajones; en 4.000 pesetas.
5. Un frigorífico de dos puertas, «Fagor», de tres estrellas; en pesetas 12.000.
6. Una lavadora automática, marca «Otsein», modelo DL-103; en 14.000 pesetas.
7. Un taquillón laqueado en blanco, con dibujos floreados y dos cajones y dos puertas; en 5.000 pesetas.

Suma total, 87.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.822

#### C A S P E

Don José-Miguel Fontcuberta Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 3 de 1981, promovido por «Banco Hispano Americano», S. A., representada por el Procurador don Santiago Albiac, contra don José Portolés Montané, doña Sagrario Pérez Ruiz, don Mariano Portolés Prades y doña María Montané Albiac, todos ellos vecinos de Caspe, y hoy en ejecución de sentencia, y en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación, las fincas siguientes:

1. Campo de regadío en la partida «Barca», de 21 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, acequia; Sur, Ayuntamiento; Oeste, carretera de Caspe a Selgua. Es parte de la parcela 603 del polígono 36. Inscrito al tomo 33, libro 129, folio 28, finca núm. 15.863-1.ª Precio de tasación, 152.600 pesetas.

2. Campo de regadío en la partida «Barca y Noval», de 41 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, monte; Sur, riego; Este, Ayuntamiento; Oeste, carretera de Caspe a Selgua. Es parte de la parcela 605 del polígono 36. Inscrito al tomo 333, libro 129, folio 29, finca número 15.864-1.ª Precio de tasación, 291.200 pesetas.

3. Solar en las afueras de Caspe, llamado «Monte Agudo», en la carretera de Maella, de superficie 600 metros cuadrados, que corresponden a 30 metros de fachada y 20 metros de fondo. Linda: derecha entrando, izquierda y fondo, con Antonio y Manuel Mendoza Fillola. Es parte de la parcela 9 del polígono 71. Inscrito al tomo 220, libro 99, folio 58, finca 12.103-1.ª Precio de tasación, 6.279.000 pesetas.

4. Casa sita en Caspe, en la plaza Madre Ferrán, número 2, de dos pisos sobre el firme y una superficie aproximada de 165'50 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Justo Ayuda; izquierda, Roque Cirac; espalda, hijos de Nicolás Abadía. Inscrita al tomo 230, libro 102, folio 11, finca 12.443-1.ª Precio de tasación, 7.106.000 pesetas.

Las fincas descritas se hallan afectadas por una hipoteca a favor de «Consorcio Nacional Hipotecario de Financiación», S. A., y de los sucesivos tenedores de las letras de cambio, respondiendo la finca número 1, de 1.281.432 pesetas; la finca número 2, de 2.373.385; la finca núm. 3, de 3.401.711 y la finca número 4, de 2.373.390 pesetas, según consta en la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Para su remate, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1981, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, se han señalado las siguientes condiciones:

Primera. Servirán de tipo para la subasta las cantidades en que hayan sido valoradas las fincas descritas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalado.

Segunda. Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar pre-

viamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se derivan.

Cuarta. A instancia del acreedor se sacan los expresados bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Caspe a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.882

### JUZGADO NUM. 1. — LOGROÑO

Don José-Luis López Tarazona, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Logroño;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo señalados con el número 274 de 1980, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Logroño, contra don Jesús-Félix Colás de Cexador y doña María-Isabel Eguizabal Alonso, en reclamación de 1.014.754 pesetas, en los que se saca en venta y pública subasta, por vez primera, el bien inmueble embargado a los demandados que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 9 de diciembre y hora de las diez de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bien inmueble embargado: Fincas rústicas en el paraje «Cuadrijón», situado en el término municipal de Ateca (Zaragoza). Valorada en la cantidad de 627.000 pesetas.

Condiciones de la subasta: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Logroño a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Luis López. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Instrucción

Núm. 10.770

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del núm. 1

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y autos de sumario número 255 de 1979, ramo de responsabilidad civil, se ha acordado la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, del vehículo matrícula Z-5120-H, propiedad de don Francisco-Javier Estrada Fortún, habiéndose señalado para dicho acto el

día 1.º de diciembre de 1981 y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo como condiciones las siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de avalúo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo, con deducción de un 25 % por ser segunda subasta.

3.ª La adjudicación podrá hacerse en calidad de poder ceder a tercero.

4.ª Las cantidades depositadas, salvo la del adjudicatario, serán devueltas terminado el acto.

5.ª El bien objeto de subasta, un vehículo «Seat 127», se halla en el depósito municipal del Cascajo, donde podrá ser examinado, y se tasó en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 10.546

#### JUZGADO NUM. 2

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el núm. 883 de 1981 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de octubre de 1981. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del Juzgado número 4, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Lafuente Arnal, mayor de edad, vecino de Zaragoza, como conductor-denunciante, y Luis-María Alonso Hidalgo, mayor de edad, hijo de Luis y Eulalia, nacido en Bilbao, como conductor denunciado, en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis-María Alonso Hidalgo, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 2.000 pesetas de multa, indemnización a Agustín Lafuente Arnal en la cantidad de 40.642 pesetas, más los intereses que procedan desde esta fecha, hasta su total ejecución y costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación a Luis-María Alonso Hidalgo y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a 19 de octubre de 1981. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 10.600

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 184 de 1978, instado por don Abilio Martínez García, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Isabel Robles Delgado, vecina de Algeciras (calle Espíritu Santo, 30), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor «General Eléctrica Compay», de 21 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

2. Una mesa de centro, con tapa de mármol, rectangular; en 5.000 pesetas.

3. Un tresillo en color tabaco, compuesto de dos butacas y un sofá; en 15.000 pesetas.

4. Un mueble de entrada, compuesto de dos puertas y tres cajones; en 5.000 pesetas.

5. Un mueble-bar grande, de 3 metros de altura, con cajones y dos puertas a los lados; en 40.000 pesetas.

Total, 73.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 10.772

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 302 de 1980, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra doña Carmen Franco Soriano, con domicilio en calle Santa Gema, 7, primero izquierda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, de 22 pulgadas, sin marca visible; en 2.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 10.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Ignis», de unos 320 litros de capacidad; en pesetas 8.000.

4. Una cocina marca «Corberó», con cuatro fuegos, mixta, v botella incorporada en 3.000 pesetas.

Suma total, 23.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 10.773

**JUZGADO NUM. 3**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 65 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Creaciones Suga», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Francisco-Javier Gómez, vecino de Villaba (Madrid), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un armario archivador, metálico, de 1 x 2 x 0'60 metros; valorado en pesetas 2.000.

Un juego de pendientes y sortijas de oro, con coral, diseño moderno; valorado en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Villaba (calle del Generalísimo, 63).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.774

**JUZGADO NUM. 3**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 298 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «José Moliner Artal», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Zaria Import», de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Olympia», de 120 espacios, número 36-013-3-4, manual; valorada en pesetas 9.000.

Una máquina de calcular, marca «Compex», de 12-PD, eléctrica; valorada en 15.000 pesetas.

Cinco cuadros de serigrafía sobre aluminio, simulando una figura de pájaro y un mono; valorados en pesetas 10.000.

Tres cuadros de serigrafía sobre aluminio, simulando dos mujeres y una puesta de sol; valorados en 6.000 pesetas.

Una vajilla y un juego de café, con un total de ochenta piezas inglesas, en cerámica, con dibujo en color marrón; valorados en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la sociedad demandada, en Barcelona (avenida Puerta del Angel, número 24).

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.776

**JUZGADO NUM. 4**

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 42 de 1981, seguido a instancia de «Giménez Lombar y Compañía», S. A., representada

por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Juan López Sabio, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor en color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas; en 60.000 pesetas.

Un tresillo en skai granate; en pesetas 14.000.

Una librería de cuatro cuerpos, de 3'15 metros, con dos vitrinas laterales y mueble-bar, en caoba; en 50.000 pesetas.

Total, 124.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 27 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Juan López Sabio.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 10.868

**JUZGADO NUM. 4**

Don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 116 de 1980, instado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Librería General», S. A., contra hermanos Pasteriza, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 7.760, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 179, de 8 de agosto de 1981, y para cuyo acto he señalado el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**